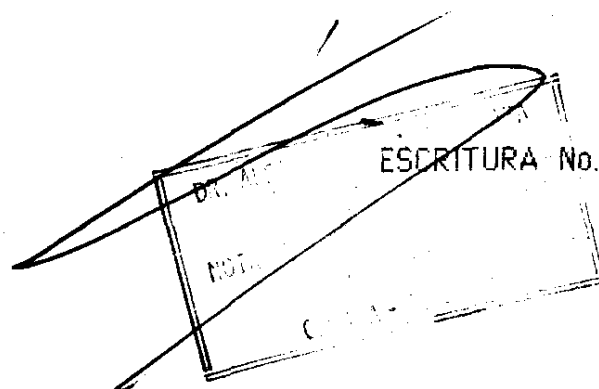




En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los **QUINCE** días del mes de **SEPTIEMBRE** de mil novecientos noventa y **SIETE**, ante mí, **DOCTOR ALFONSO ANDRADE ORMAZA**, CUARTO Notario Público de este Cantón, comparecen la Señora **IRMA UGALDE NORITZ** en su calidad de Gerente y como Representante legalmente "**IRMA'S TOURS CIA. LTDA.**", según el documento que se insertará como habilitante; compareciente que es mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe; y bien instruida en el objeto y resultados legales de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, manifiesta que eleva a Escritura Pública la Minuta que me presenta, la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la apertura de una Sucursal en la ciudad de Quito, de la Compañía de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "**IRMAS TOURS CIA. LTDA.**", de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Comparece a otorgar la presente Escritura, la señora **IRMA UGALDE NORITZ**, en su condición de Gerente y Representante Legal de "**IRMA'S TOURS CIA. LTDA.**", legitimando su personería con el nombramiento cuya copia se acompaña para que sirva como

habilitante. **SEGUNDA: "IRMA'S TOURS CIA. LTDA."** se constituyó con domicilio en Cuenca, mediante escritura que autorizó el Notario Cuarto de Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y tres, y se inscribió en el Registro Mercantil, bajo el número doscientos cincuenta y nueve, el ocho de noviembre de ese mismo año. Su capital social es de diez y seis millones de sucres, y su objeto social, la actividad propia de las agencias de viajes y turismo. **TERCERA:** La Junta General de Socios reunida extraordinariamente y con el carácter de universal, el día diez y seis de agosto de mil novecientos noventa y siete, resolvió por unanimidad abrir una sucursal en la ciudad de Quito, separando del capital social la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, que se asignan a dicha sucursal para su funcionamiento. **CUARTA:** Una vez que se ha obtenido la autorización correspondiente de CETUR; y la Licencia Anual de Funcionamiento, la otorgante, en su calidad de Representante legal de la Compañía; y actuando a su nombre, deja constancia de que el establecimiento de la ciudad de Quito, funcionará como sucursal, de acuerdo con la resolución de la junta general de socios, y con las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Compañías, a cuyo efecto la presente escritura de berá ser aprobada e inscrita. **QUINTA:** La cuantía es indeterminada. Sírvasse usted señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento, e inserte como documentos habilitantes la copia del acta de junta general, y el nombramiento que se adjunta. Cuenca, septiembre doce de mil novecientos noventa y siete. (firmado) J. Maldonado. Dr. Jorge Maldonado Aguilar. ABOGADO. matrícula

2
setenta y siete-C.A.A."- Hasta aquí la minuta que queda inserta, la misma que la otorgante la aprueba en todas sus partes, y la deja elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos de Ley. La otorgante me presentó su cédula de identidad respectiva. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** "Cuenca, marzo diez y nueve de mil novecientos noventa y seis. Señora Irma Ugalde Noritz, Ciudad. Distinguida señora: Cúmpleme llevar a su conocimiento que la junta general ordinaria y universal de socios de "IRMA'S TOURS CIA. LTDA.", reunida el día de ayer, diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis, resolvió por unanimidad reelegir a usted GERENTE de la Compañía, para un nuevo período de dos años. Según los estatutos sociales, corresponde a usted, en el desempeño a su cargo, ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente, con plenos poderes. Tales estatutos constan en la escritura constitutiva otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón, a cargo del Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil, con el número doscientos cincuenta y nueve, el ocho de noviembre del mismo año. Muy Atentamente, (firmado) ilegible. Leonardo J. Coellar Ugalde. PRESIDENTE. Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento que antecede. Cuenca, marzo diez y nueve de mil novecientos noventa y seis. (firmado) I. Ugalde. Irma Ugalde Noritz. Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número ciento noventa y tres, del Registro de Nombramientos. Cuenca, a veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y seis. (firmado) R. Auquilla. El Registrador Mercantil. (hay un sello)".- A con-

continuación se inserta el Acta de Junta General.

Continuación del Acta de Junta General.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL

DE 10 DE AGOSTO DE 1997

En la ciudad de Guayaquil, día sábado, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, a las once horas y en el local social ubicado con frente a la calle Aurelio Aguilar número noventa y tres, se reúne la junta general extraordinaria de socios de "IRIA'S TOURS CIA. LTDA.", con la asistencia de las siguientes personas: señora Irma Ugaldé Moritz, señora Claudia Coellar Ugaldé, y señor Leonardo Coellar Ugaldé, que representan el cien por ciento del capital social, razón por la que resuelven constituirse en junta universal, debiendo ésta entenderse válidamente constituida de acuerdo a la ley. El presidente señor Leonardo Coellar Ugaldé declara instalada la sesión y nombra como secretaria a la gerente señora Irma Ugaldé Moritz, quien manifiesta que el único motivo de esta junta, es el de considerar la conveniencia de abrir una sucursal en la ciudad de Quito, para lo cual se han realizado las gestiones previas con la persona que deberá manejar la sucursal y con los funcionarios de CENEP. Todos manifiestan estar de acuerdo; y luego de algunas intervenciones, la junta, por unanimidad, resuelve que se abra la sucursal en Quito, y que, del capital social, que es de dieciocho millones de sucres, se separen dos millones y se destina a la sucursal para su funcionamiento. Se autoriza a la gerente para que legalice esta resolución, obtenga la autorización correspondiente de Catur, y la licencia anual de funcionamiento, y luego otorgue la escritura respectiva, y tramite su aprobación e inscripción. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la junta, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia todos los presentes. Ha levantado la sesión a las once horas treinta y siete.

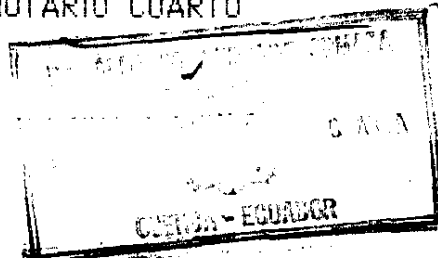
GRUPO

Irma Ugaldé Moritz
GERENTE SECRETARIA

Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto: de todo lo cual Doy Fe.- (firmado) ilegible de la Sra. Irma Ugalde, 010000938-0.- A. Andrade O. Notario Número Cuatro.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

EL NOTARIO CUARTO

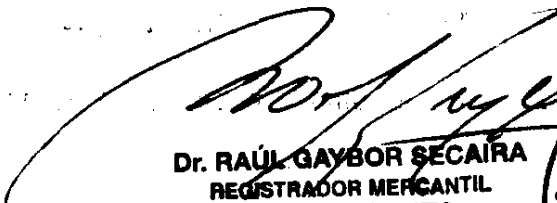


BOY FE: Que en original de esta copia, así como en la escritura de constitución de IRMA'S TOURS CIA. LTDA., anoté con fecha 4 de diciembre de 1.997, que mediante Resolución Número 97-3-2-1-314 de 26 de noviembre de 1997 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, se aprobó la apertura de Sucursal que consta de este instrumento. Cuenca, a 9 de diciembre de 1998.

DR. ALBERTO ANDRADA

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número 97-3-2-1-314 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, de 26 de noviembre de 1997, bajo el número 3177 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 129.- Se fijó un extracto signado con el número 2027.- Queda archivada la quinta copia certificada de la escritura pública de Apertura de Sucursal, otorgada el 15 de septiembre de 1997, ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca.- Se da así cumplimiento con lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION, referente a la APERTURA DE LA SUCURSAL en la ciudad de Quito, de la compañía "IRMAS TOURS CIA.LTDA.", y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 034968.- En Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. **EL REGISTRADOR.-**

GPA.


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 97-3-2-1-314; de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. CUENCA, CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL - REGISTRADOR MERCANTIL.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

